

MENDOZA, **03 DIC 2025****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 215/2023, en las que Secretaría Académica solicita se declare DESIERTO el concurso Segunda Convocatoria para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- Interino, del Área 22 – TEORÍA DE LA COMPUTACIÓN con “Lenguajes Formales y Computabilidad” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado concurso fue convocado por Resolución N° 86/2023-CD, constatándose que al cierre del mismo no se registró la inscripción de ningún postulante.

Que Secretaría Académica aconseja declarar DESIERTO el concurso.

Que la Dirección General de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación optó por no realizar un nuevo llamado.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 11 de noviembre de 2025.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar DESIERTO el concurso convocado por Resolución N° 86/2023-CD – Segunda Convocatoria, para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple - Interino, del Área 22 – TEORÍA DE LA COMPUTACIÓN con “Lenguajes Formales y Computabilidad” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso, por la causal expuesta en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 386/2025